

EMPRESA PROVINCIAL ELÉCTRICA COTOPAXI S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre del 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía VS&P AUDITUM S.A, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 028-CGE-DAYS-AE-2016, suscrito el 18 de agosto de 2016.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI

Latacunga - Ecuador

RELACIÓN SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
CONECEL	Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones
ELEPCO	Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi
FERUM	Fondo de Energización Rural y Urbano - Marginal
IASB	International Accounting Standards Board
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Kv	Kilovatios
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LOEP	Ley Orgánica de la Empresas Públicas
MACEDL	Manual de Contabilidad para las Empresas de Distribución Eléctrica y Otros Servicios
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
NEAG	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
PMD	Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución
S.A	Sociedad Anónima
SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones
SIC	Comité de Interpretación de las Normas
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos del Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	11
SECCIÓN II: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
CAPÍTULO I	
Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado	36
CAPÍTULO II	
Falta de colaboración en la entrega de información al equipo de auditoría	39
Diferencias entre la cartera pendiente de cobro y consumo de kilovatios	40
Ausencia de reglamentación interna para la baja de facturas por consumo por obligaciones vencidas y determinación de provisión de cuentas incobrables	41
Diferencias de saldos en las cuentas por cobrar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	43
Falta de reconocimiento del deterioro de los bienes	45
Falta de registro de los bienes utilizados en cambio de instalaciones, redes y acometidas	46
Inconsistencias en la estimación de vidas útiles de los bienes que conforman	48

el rubro propiedad, planta y equipo	
Antigüedad de depósitos no identificados	50
Inconsistencias en el registro de la provisión de jubilación patronal y desahucio	51

SECCIÓN III: ANEXOS

Servidores relacionados	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	

EMPRESA PROVINCIAL ELÉCTRICA COTOPAXI S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía VS&P AUDITUM S.A, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 028-CGE-DAyS-AE-2016, suscrito el 18 de agosto de 2016.

SECCIÓN I

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS




Aprobado el: ... 2017-03-09

Ref.: Informe

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Latacunga, 09 MAR 2017

Señor
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A
Latacunga-Cotopaxi

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados de situación financiera, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, de conformidad al contrato de prestación de servicios de auditoría 028-CGE-DAYS-AE-2016, suscrito el 18 de agosto de 2016.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría misma que se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG) emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa, sino que comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia obtenida en la ejecución de la auditoría es suficiente y pertinente lo que coadyuvo para nuestra opinión de auditoría.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para calificar la opinión

4. El 8 de diciembre de 2016, se solicitó la confirmación de saldos contables con los presentados al 31 de diciembre de 2015, sin tener respuesta alguna de las siguientes cuentas bancarias:

idc

Institución Financiera	Cuenta bancaria
Banco Central Recursos CAF	55310005
Banco Central Compra de Energía	55310004
Banco Central FERUM – BID	55310003
Banco Central Convenio La Maná	55310002
Banco Central Corriente – Inversión	1310090
Banco Central Corriente – Operación	1310091
Banco Central - Garantía Clientes	1310092
Banco de Guayaquil	4432991
Banco Pichincha	2100035062
Banco Fomento - Corriente	3001012803
Banco Fomento - Rotativo	3001083325

Por lo cual y debido a la naturaleza de los registros contables, no permitieron satisfacer la razonabilidad de los mismos, tampoco la existencia de préstamos adicionales, garantías u otros pasivos contingentes que pudieran afectar de manera significativa y/o requieran revelación los estados financieros.

Opinión calificada

- En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo de bases para calificar la opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.

Asuntos que requieren énfasis

- Los estados financieros de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, al 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otra compañía auditora, el informe de auditoría fue aprobado el 23 de noviembre de 2015, con una opinión calificada en base a:

tres

- Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa mantenía registrada una provisión por obligaciones por beneficios definidos por 2 453 986,37 USD; sin embargo, en nuestra opinión dicha provisión no está debidamente sustentada de conformidad a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados"; por lo cual esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no satisface la razonabilidad del saldo a esa fecha.
- La Empresa en base a lo establecido en el Reglamento de Suministros del Servicio de Electricidad, publicado en el Registro Oficial 134 de 23 de febrero de 1999, registró las garantías de los equipos de medición, las cuales al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a 4 125 495,65 USD; sin embargo, la administración no dispone de un reporte conciliado entre el Departamento Comercial y Contabilidad, que permitan determinar las fechas en las cuales se recibieron las garantías, a fin de establecer el interés generado, el que sería reintegrado a cada consumidor al momento que dejare de prestar el servicio, conforme consta la disposición legal señalada. Por lo que esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
- En razón de que no se recibió respuesta a la comunicación enviada el 29 de junio de 2015, a los Asesores Legales de la Empresa, respecto al estado de los litigios y/o contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2014, no permitió determinar la existencia de posibles contingencias a esa fecha.
- En razón de que no se recibió respuesta a la comunicación enviada el 29 de junio de 2015, respecto a las confirmaciones de saldos bancarios al 31 de diciembre de 2014, de las siguientes cuentas:

Banco	Cuenta bancaria
Banco Central-Compra de Energía	55310004
Banco Central Ferum BID	55310003
Banco Central convenio La Maná	55310002
Banco Pichincha	2100035062

No fue factible satisfacer la razonabilidad de los referidos saldos a esa fecha

Otros asuntos

7. Mediante Registro Oficial 418 Tercer Suplemento de 16 de enero de 2015, se aprobó la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica; donde la Décima Segunda Disposición Transitoria menciona:

"...Empresas incluidas en el régimen previsto en el Mandato Constituyente No. 15. Para el caso de las empresas citadas en el Mandato Constituyente No. 15, en la Disposición Transitoria Tercera, primer inciso, y en la Disposición Transitoria Segunda numeral 2.2.1.5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de trescientos sesenta días (360) días, contados a partir de la expedición de la presente ley, llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como empresas públicas para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario. ...".

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa no realizó la capitalización de los saldos que mantiene desde periodos anteriores por concepto de aportes futuras capitalizaciones por 32 953 369,74 USD, debido a que el principal accionista y organismo regulador Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, no emitió las disposiciones pertinentes, generando posibles contingentes con la Superintendencia de Compañías.

Respecto:


VS&P AUDITUM S.A.
RNAE 680
Dra. Nancy Proaño
Representante Legal
Licencia: 29431

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Notas	31 de diciembre 2015	2014
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	9 061 657,26	8 019 556,27
Activos financieros			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	21 009 774,68	19 761 167,09
Inventarios	5	7 092 581,46	6 075 384,36
Otros activos corrientes		2 286 350,30	1 780 516,83
Total activos corrientes		<u>39 450 363,70</u>	<u>35 636 624,55</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	7	84 726 505,64	79 956 415,95
Activos intangibles		114 247,43	131 183,78
Otros activos no corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	5	951 765,90	1 029 435,08
Otros activos no corrientes		3 200,00	3 200,00
Total activos no corrientes		<u>85 795 718,97</u>	<u>81 120 234,81</u>
Total activos		<u>125 246 082,67</u>	<u>116 756 859,36</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	9 016 457,46	8 762 419,42
Obligaciones acumuladas	9	6 249 673,38	3 932 989,22
Total pasivos corrientes		<u>15 266 130,84</u>	<u>12 695 408,64</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones por beneficios definidos	10	5 211 068,48	2 453 986,37
Otros pasivos no corrientes	11	4 481 408,22	4 249 820,51
Total pasivos no corrientes		<u>9 692 476,70</u>	<u>6 703 806,88</u>
Total pasivos		<u>24 958 607,54</u>	<u>19 399 215,52</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	12	32 523 535,00	32 523 535,00
Aportes para futura capitalización	12	32 953 369,74	28 146 150,32
Reservas	12	10 878 154,38	10 878 154,38
Resultados acumulados	12	23 932 416,01	25 809 804,14
Total patrimonio		<u>100 287 475,13</u>	<u>97 357 643,84</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>125 246 082,67</u>	<u>116 756 859,36</u>

Ing. Miguel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. William Suárez Silva
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Geovanny Reyes
JEFE DE CONTABILIDAD

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Qsars

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

		Al 31 de diciembre	
	Notas	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos	13	43 853 809,42	40 366 590,61
Costo de ventas	14	(27 348 905,83)	(26 957 446,34)
GANANCIA BRUTA		<u>16 504 903,59</u>	<u>13 409 144,27</u>
Gastos de administración y ventas	14	(5 846 316,29)	(4 115 573,46)
Gastos de ventas	14	(13 510 738,10)	(13 526 406,31)
PÉRDIDA OPERACIONAL		<u>(2 852 150,80)</u>	<u>(4 232 835,50)</u>
Otros ingresos	15	1 009 218,52	449 459,95
Otros gastos	14	(2 923,64)	
Pérdida neta del periodo		<u>(1 845 855,92)</u>	<u>(3 783 375,55)</u>


Ing. Miguel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. William Suárez Silva
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Geovanny Reyes
JEFE DE CONTABILIDAD

Las notas son parte integrante de los estados financieros

ASAC/TC

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	<u>Acciones suscritas y pagadas</u>	<u>Aportes para futura capitalización</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	32.523.535,00	20.655.719,23	10.878.154,38	29.527.115,69	93.584.524,30
Aportes para futuras capitalizaciones		7.490.431,09			7.490.431,09
Utilidad del ejercicio				(3.783.375,55)	(3.783.375,55)
N/C Compra energía periodos anteriores				66.064,00	66.064,00
Saldos al 31 de diciembre del 2014	32.523.535,00	28.146.150,32	10.878.154,38	25.809.804,14	97.357.643,84
Aportes para futuras capitalizaciones		4.807.219,42			4.807.219,42
Pérdida del ejercicio				(1.845.855,92)	(1.845.855,92)
Ajuste compra energía periodos anteriores y reversión gasto 2014				32.168,78	32.168,78
Regulación gasto depre 2014 y reversión provisión, Jubilación, Personal - 13 años				(63.700,99)	(63.700,99)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	32.523.535,00	32.953.369,74	10.878.154,38	23.932.416,01	100.287.475,13

Ing. Miguel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. William Suárez Silva
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Geovanny Reyes
JEFE DE CONTABILIDAD

Las notas son parte integrante de los estados financieros

400010

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobros procedentes de venta bienes y prestación de servicios	42 359 634,74	38 797 912,01
Cobros procedentes otros ingresos de actividades ordinarias	58 700,55	
Otros cobros por actividades de operación	950 517,97	485 381,79
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(27 988 404,70)	(35 233 723,85)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(8 898 810,89)	
Pagos por primas de las pólizas suscritas	(595 304,04)	
Otras salidas de efectivo	(16 391,84)	
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>5 869 941,79</u>	<u>4 049 569,95</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(10 486 482,68)	(8 480 353,08)
Compras de activos intangibles	(33 712,00)	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(10 520 194,68)</u>	<u>(8 480 353,08)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Aporte en efectivo por aumento de capital	4 807 219,42	7 490 431,09
Otras entradas de efectivo	885 134,46	
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>5 692 353,88</u>	<u>7 490 431,09</u>
EFECTIVO:		
Incremento neta durante el año	1 042 100,99	3 059 647,96
Saldos al comienzo del año	8 019 556,27	4 959 908,31
Saldos al final del año	<u>9 061 657,26</u>	<u>8 019 556,27</u>

financie

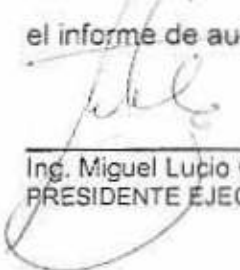
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI SA ELEPCOSA
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO (continuación)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

2015

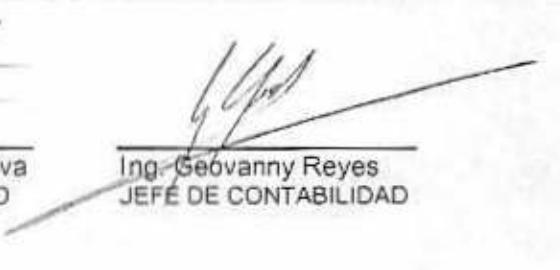
**CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Pérdida neta	(1.845.855,92)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación	
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	5.388.351,85
Ajustes por gastos por deterioro reconocidos en resultados período	633.778,08
Ajustes por gastos en provisiones	3.242.099,65
Cambios en activos y pasivos:	
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(4.260.117,89)
Disminución en otras cuentas por cobrar	2.765.943,21
(Incremento) de anticipos de proveedores	(74.756,17)
(Incremento) de en inventarios	(874.293,25)
(Incremento) en otros activos	(505.833,47)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	(662.628,63)
Incremento en otras cuentas por pagar	(70.625,91)
Incremento en beneficios empleados	(385.906,53)
Disminución en anticipos de clientes	186.967,60
Disminución en otros pasivos	2.332.819,17
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>5.869.941,79</u>

Nota: No se procede a la presentación de la conciliación del estado de flujos de efectivo del periodo 2014 debido a que la Empresa no presentó estos movimientos en el informe de auditoría del año anterior.


Ing. Miguel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO


Ing. William Suárez Silva
DIRECTOR FINANCIERO


Ing. Geovanny Reyes
JEFE DE CONTABILIDAD

Las notas son parte integrante de los estados financieros

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A ELEPCOSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Base Legal

En la República del Ecuador, se encuentra constituida la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., cuya actividad económica principal es la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión en la Provincia de Cotopaxi.

Su domicilio principal es la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, pudiendo modificarse por Resolución de la Junta General de Accionistas o en la actualidad por disposiciones gubernamentales. Los organismos superiores y de control son la Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Comisarios, Auditoría Interna y Externa.

Las operaciones y actividades de la Empresa se encuentran reguladas bajo la normativa de la Ley de Compañías, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Códigos Civil, Laboral, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por sus Estatutos Sociales, Resoluciones del CENACE, ARCONEL (antes CONELEC), Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.

El 16 de octubre del 2009, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial 48, la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), lo cual en su número 2.2.1.5 de la Segunda Disposición Transitoria señala:

"... hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario.- Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual y de funcionamiento de las empresas, se observarán las disposiciones contenidas en esta ley..."

Donde

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Moneda funcional

Los estados financieros adjuntos de la Empresa están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, constituyéndose en la moneda funcional del ambiente económico primario, donde opera la Empresa y la presentación de los estados financieros.

2.3. Bases de preparación

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., ha venido administrando su contabilidad según lo dispuesto en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, Código del Trabajo, Manual de Cuentas del Sector Eléctrico, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y sus propios Estatutos. La empresa ha cumplido con disposiciones emitidas por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL y CENACE.

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

A. R. E.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones 06.Q.ICI.003 y 004, publicadas en el Registro Oficial 348 de 4 de septiembre de 2006, dispuso que las NIA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir del 1 enero de 2009, por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución ADM 08199, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 378 de 10 julio de 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por parte de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

La Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del 1 de enero del año 2011, considerando como periodo de transición el ejercicio económico del año 2010.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales, disponibles a la vista. Es decir aquellos activos financieros líquidos o depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5. Derechos fiduciarios

Constituyen principalmente fondos depositados por los abonados y consumidores por el pago del consumo eléctrico, que son destinados a cubrir las necesidades de recursos y pagos del Constituyente.

2.6. Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y acciones de la Empresa (Instrumentos

patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

El reconocimiento de un activo financiero se da de baja, cuando el derecho contractual de la Empresa sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Empresa transfiere el activo financiero a otra parte, sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada, así:

2.6.1. Cuentas por cobrar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los servicios.

2.6.2. Cuentas por pagar.- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., tales como:

Mercado.- La Empresa opera en el mercado eléctrico en su área de concesión, mediante la generación, compra, intercambio, distribución y comercialización de la energía eléctrica de conformidad con las leyes ecuatorianas.

Financieros.- La Empresa enfrenta riesgos crediticios moderados debido a que la cartera está compuesta por créditos de corrientes. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República de Ecuador.

Atestado

Generales de negocio.- La Empresa mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de vehículos, robo, transporte de mercadería y dinero y de fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos.

2.7. Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor, los que son valuados al costo promedio ponderado.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción y/o venta

2.8. Propiedad, planta y equipo

Están registrados al costo de adquisición, y al valor del avalúo realizado por la firma AVALUAC de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años.

Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema de Cuentas del Sector Eléctrico, y según las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), denominado ahora ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Energía Eléctrica).

De acuerdo a la Jefatura de Inventarios, las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Continúa...

Activos	Porcentajes
Líneas de transmisión y subestaciones sobre estructuras de hierro, hormigón o madera	2,86 a 4,00
Centrales hidroeléctricas	2,00 a 5,00
Sistemas de distribución sobre postera de hierro, hormigón y madera	3,33 a 6,67
Instalaciones generales	3,03 a 20,00

La Empresa, establecerá procedimientos para asegurarse que la propiedad, planta y equipo están contabilizados por un importe que no sea superior al recuperable; así mismo se registrarán por encima de su importe recuperable cuando el valor en libros exceda a la recuperación, utilización y/o venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por este del valor del activo.

2.9. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación, son revisados al final de cada ejercicio económico, siendo el efecto de cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

2.10. Método de amortización y vida útil

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad

espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

Se estima que el valor residual de los activos intangibles de la Empresa son igual a cero.

2.11. Reserva para jubilación patronal

El artículo 216 del Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

Con este antecedente, la Empresa registró en los resultados una provisión para jubilación patronal con base al análisis de la Dirección de Relaciones Industriales y disposición de Presidencia Ejecutiva. Este análisis incluye además un cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

2.12. Bonificación por retiro voluntario

El artículo 8 del Mandato Constituyente 2 y el Capítulo IX, cláusula 36 del Contrato Colectivo, establece la obligación por parte del empleador de conceder bonificación por renuncia voluntaria a todos los trabajadores que decidan voluntariamente separarse de la Empresa para acogerse a la jubilación. La bonificación será de siete (7) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio y hasta un monto máximo de doscientos diez (210) salarios mínimos básicos unificados del trabajador privado en total.

2.13. Provisiones

Son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando vaya a ser necesaria una salida de

recursos para liquidar una obligación y el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.14. Garantía de clientes

Está constituida por importes reembolsables a clientes, principalmente por concepto de garantía de medidor, misma que es registrada al costo en la fecha de ingreso de cada depósito.

2.15. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea considerada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras y/o para aumento de capital.

2.16. Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF

De acuerdo con Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 del 28 de octubre de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que el saldo acreedor de las cuentas Reserva de capital, por donaciones, por valuación; y resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, y que fueron transferidas a la cuenta de resultados acumulados, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

2.17. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La Empresa reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones del CONELEC, denominado ahora ARCONEL (Agencia de regulación y control de energía) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de

Control de Energía (CENACE). Los ingresos por distribución de energía eléctrica a clientes se reconoce los primeros días del mes facturando el consumo del mes inmediato anterior. Los consumos realizados por los clientes en diciembre están incorporados como ingresos en el estado de resultados del siguiente periodo según facturación. Los costos y gastos son reconocidos bajo el método del devengado.

2.18. Participación de trabajadores

En cumplimiento con el artículo 6 del Mandato Constituyente 2, y expedido el 24 de enero de 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 261 del 28 de enero de 2008 (último inciso de la Disposición General - Décima Primera de la Ley 2006 - 48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de las empresas sujetas a este mandato pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Empresa, no efectuó provisión por este concepto.

2.19. Provisión para el impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado.

3. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Empresa efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también, las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Empresa de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

19

- **Deterioro de activos.-** A la fecha de cierre de cada período, o cuando se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. En caso de que exista se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.
- **Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo.-** La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 correspondiente a propiedad, planta y equipo.

Los valores presentados en las siguientes notas, se informan agrupados de acuerdo a la actual estructura del Plan de Cuentas (MACEDL) y Sistema Contable, implementados en ELEPCO, de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Bancos	8 967 832,24	7 920 640,19
Caja general	73 468,43	83 919,31
Fondos rotativos	17 580,59	11 746,77
Caja chica	2 776,00	3 250,00
Totales	9 061 657,26	8 019 556,27

Bancos.- Corresponde a valores depositados en las siguientes instituciones financieras: Banco Central (Compra de Energía, Operación, Garantías Clientes, Inversión, FERUM BID, CAF, Convenio La Maná), Guayaquil, Fomento, Pichincha y Pacífico. Cooperativas: Iliniza, Pucará, Virgen del Cisne.

Constituyen recursos que la empresa deposita por recaudaciones de planillas de energía y que sirven para cancelar la compra de energía, la misma que se efectúa de acuerdo al cuadro de prelaiones que imparten los organismos superiores.

Otros valores corresponden a garantías de consumo de los abonados, valores recibidos con cargo al Presupuesto General del Estado, valores recibidos por Tarifa de la Dignidad y Déficit Tarifario, para cancelar sueldos al personal y manejo de fondo de viáticos, valores recibidos para Proyectos de Electrificación financiados con fondos FERUM, PMD, entre otros; depósitos efectuados por recaudación mediante convenios con diferentes instituciones bancarias.

Fondos rotativos.- Integrado por el fondo de viáticos 17 580 59 USD a cargo de la Sra. Martha Echeverría, servidora de Tesorería.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Corrientes		
Cuentas por cobrar clientes	13 597 343,20	9 337 225,31
Otras cuentas por cobrar	9 136 681,11	11 852 760,42
Cuentas por cobrar mercado eléctrico	1 130 155,46	1 180 011,27
Documentos por cobrar	117 133,68	117 133,68
Estimación de deterioro para cuentas incobrables	(2 971 538,77)	(2 725 963,59)
Total corrientes	21 009 774,68	19 761 167,09
No corrientes		
Gastos pagados por anticipado	951 765,90	1 029 435,08
Total no corrientes	951 765,90	1 029 435,08
Totales	21 961 540,58	20 790 602,17

Cuentas por Cobrar Clientes.- Representa valores pendientes de cobro a abonados como cartera de clientes residenciales, comerciales e industriales, de los cantones: Latacunga, Salcedo, Pujili, Saquisilí, Sigchos, La Maná y El Corazón, por consumo de energía en las que se aplican las tarifas de energía aprobadas y designadas por el ARCONEL (anteriormente CONELEC), según la tarifa de consumo por cada abonado, y

con la inclusión de tasas e impuestos, emitidos y aprobados a través de resoluciones o decretos de ley. Incluye también: notas de débito, planillas de varios y contratos de acometida.

Cambios en la provisión para cuentas dudosas: Los movimientos de la provisión para cuentas dudosas fueron:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Saldos al comienzo del año	2 725 963,59	2 640 983,39
Provisión del año	245 567,09	123 863,57
Castigos	-	(5 136,14)
Importes recuperados durante el año	8,09	-
Reclasificación		(33 747,23)
Totales	2 971 538,77	2 725 963,59

Documentos por Cobrar.- Corresponde a los contratos de electrificación, suscritos con los Municipios de Pangua, Saquisilí y La Maná.

Otras Cuentas por Cobrar.- Corresponde a valores entregados a trabajadores en calidad de préstamos, a empleados en calidad de anticipos de remuneraciones y/o por calamidad doméstica, otros valores por cobrar a entidades oficiales, por otros servicios y a proveedores.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Bodegas de materiales y repuestos	6 674 165,99	5 809 582,52
Anticipo para adquisiciones	450 731,20	298 305,85
Materiales en transformación	1 431,50	1 243,22
Estimación de deterioro para inventario obsoleto	(33 747,23)	(33 747,23)
Totales	7 092 581,46	6 075 384,36

Corresponde a materiales a utilizarse en el mantenimiento de centrales hidroeléctricas, para la construcción y mantenimiento de redes de distribución, líneas de transmisión, subtransmisión, suministros para el desarrollo de actividades administrativas, repuestos y herramientas para la ejecución de actividades técnicas, de generación y comerciales, y materiales que se encuentran en proceso de transformación.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue el siguiente:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Terrenos y servidumbres	4 722 361,40	4 722 361,40
Edificios y estructuras	4 179 651,73	4 113 666,30
Obras en construcción y anticipos contratos	6 574 366,19	4 386 178,68
Mobiliario y equipo de oficina	56 751,94	49 686,72
Maquinaria, equipos e instalaciones	67 470 314,30	64 368 586,54
Equipo de computación	203 476,93	294 577,84
Vehículos	1 100 591,14	1 584 443,98
Otras propiedades, planta y equipo	418 992,01	436 914,49
Totales	84 726 505,64	79 956 415,95

4/2016

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Costo o valuación.	Terrenos	Edificios	Obras en construcción	Mobiliario equipo de oficina	Maquinaria y equipo	Equipo de computo	Vehiculos	Otros bienes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4 722 361,40	7 029 846,67	4 237 790,45	290 857,97	196 432 502,96	768 185,95	3 330 940,65	1 267 852,80	218 080 338,85
Adiciones	-	266 712,63	8 238 150,71	7 464,59	6 922 115,63	193 248,29	844 571,64	97 852,07	16 570 115,56
Bajas	-	-	(8 089 762,48)	-	-	-	-	-	(8 089 762,48)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4 722 361,40	7 296 559,30	4 386 178,68	298 322,56	203 354 618,59	961 434,24	4 175 512,29	1 365 704,87	226 560 691,93
Adiciones (*)	-	181 836,51	20 285 245,49	28 794,87	11 513 519,84	18 768,69	6 629,10	113 543,29	32 148 337,79
Bajas	-	-	(18 097 057,98)	(21 697,63)	(5 140 670,60)	(101 390,95)	(121 545,67)	(77 769,74)	(23 560 132,57)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4 722 361,40	7 478 395,81	6 574 366,19	305 419,80	209 727 467,83	878 811,98	4 060 595,72	1 401 478,42	235 148 897,15

(*) El total de adiciones no se ve reflejado en el estado de flujo del efectivo.

Depreciación acumulada	Edificios	Obras en construcción	Mobiliario equipo de oficina	Maquinaria y equipo	Equipo de Computación	Vehículos	Otros bienes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2 013	(3 088 847,19)	-	(227 585,90)	(133 986 273,50)	(568 474,50)	(2 219 490,60)	(858 297,38)	(140 948 969,07)
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	(94 045,81)	-	(21 049,94)	(4 999 758,55)	(98 381,90)	(371 577,71)	(70 493,00)	(5 655 306,91)
Saldo al 31 de diciembre de 2 014	(3 182 893,00)	-	(248 635,84)	(138 986 032,05)	(666 856,40)	(2 591 068,31)	(928 790,38)	(146 604 275,98)
Eliminación por varios conceptos	(115 851,08)	-	(32,02)	(3 271 121,48)	(8 478,65)	(368 936,27)	(53 696,03)	(3 818 115,53)
Gasto depreciación	(107 881,60)	-	(12 315,26)	(4 613 144,83)	(93 610,00)	(435 500,17)	(75 251,64)	(5 337 703,50)
Saldo al 31 de diciembre de 2 015	(3 298 744,08)	-	(248 667,86)	(142 257 153,53)	(675 335,05)	(2 960 004,58)	(982 486,41)	(150 422 391,51)
4 722 361,40	4 179 651,73	6 574 366,19	56 751,94	67 470 314,30	203 476,93	1 100 591,14	418 992,01	84 726 505,64
Neto								

Los bienes de propiedad, planta y equipo, son depreciados aplicando el método de línea recta, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con el Sistema de Cuentas del Sector Eléctrico, y según las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), denominado ahora ARCONEL (Agencia de Regulación y Control de Energía Eléctrica).

De acuerdo a la Jefatura de Inventarios, las tasas de depreciación anual de la propiedad, planta y equipo son las siguientes: Líneas de transmisión y subestaciones sobre estructuras de hierro, hormigón o madera, 69 kV y 46 kV (2,86% a 4,00%), Centrales hidroeléctricas (2,00% a 5,00%), Sistemas de Distribución sobre postera de hierro, hormigón, y madera (3,33% a 6,67%); e Instalaciones generales (3,03% a 20,00%).

Costo o Valuación.- Representa la evolución de los bienes en servicio, que constituyen propiedad, planta y equipo de la empresa, tales como: Centrales Hidroeléctricas, Subestaciones, Servicio a Abonados e Instalaciones Generales desde los saldos al 31 de diciembre del 2009, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, ajustes por reclasificaciones, consideración de los inventarios efectuados por las firmas LEVIN e INELIN, avalúo efectuado por AVALUAC y registros de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Obras en Construcción.- Constituyen los valores de bienes que se encuentran en obra en construcción como: redes eléctricas de distribución, alimentadores, remodelaciones, subestaciones, enlaces trifásicos, iluminación, entre otros.

Depreciación Acumulada.- Representa la evolución de la depreciación acumulada de los bienes en servicio, que constituyen propiedad, planta y equipo de la empresa: Centrales Hidroeléctricas, Subestaciones, Servicio a abonados e instalaciones generales; a partir de los saldos al 31 de diciembre de 2009, con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, ajustes por reclasificaciones, consideración de los inventarios efectuados por las firmas LEVIN e INELIN, avalúo efectuado por AVALUAC y registros de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

ANEXO II

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Documentos por pagar	916 666,67	-
Cuentas por pagar proveedores	2 394 032,62	657 738,12
Cuentas por pagar por compra de energía	5 705 758,17	8 104 681,30
Totales	9 016 457,46	8 762 419,42

Cuentas por Pagar Proveedores.- Corresponde a valores de beneficiarios, como proveedores de bienes y/o servicios, entidades municipales, ministerios y empleados o trabajadores de la empresa.

Cuentas por Pagar por Compra de Energía.- Corresponde a valores por pagar, entorno a las transacciones por compra-venta de energía.

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Provisiones por beneficios a empleados 213	359 427,86	260 316,85
Otras obligaciones corrientes 215	708 444,99	779 070,90
Otros pasivos corrientes 218	3 703 428,40	2 345 777,44
Pasivos diferidos 219	1 478 372,13	547 824,03
	6 249 673,38	3 932 989,22

Provisiones por Beneficios a Empleados.- Corresponde a valores como obligaciones con el IESS: aportes patronales, SETEC, Fondos de Reserva, Ley Discapacidades;

Décimo Cuarto, Décimo Tercero, Ropa de Trabajo; Provisión Indemnización Jubilación y Desahucio.

Otras Obligaciones Corrientes.- Incluye retenciones del Impuesto a la Renta de acuerdo a sus diferentes porcentajes de retención, valores por concepto de retenciones de Impuesto al Valor Agregado y montos por concepto de IVA percibido. Incluye también Dividendos por pagar y Retenciones laborales a favor de Terceros.

Otros Pasivos Corrientes.- Corresponde a valores por recaudar a favor de terceros, como: Impuestos Bomberos, Seguro Contra Incendios, Plan Renova, Cocinas Inducción, Impuesto Recolección Basura, Electrificación Rural. Valores recaudados de terceros, Notas de crédito de Abonados.

Pasivos Diferidos.- Incluye Anticipos de Clientes como notas de depósitos; ingresos diferidos y otros pasivos diferidos.

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Provisión jubilación patronal y desahucio	5 211 068,48	2 453 986,37
Totales	5 211 068,48	2 453 986,37

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.- La Dirección de Relaciones Industriales informa los valores correspondientes a los Estudios Actuariales de Jubilación Patronal y Desahucio, mismos donde solicita al Presidente Ejecutivo, la autorización para el registro de la provisión, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son:

400-000000

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Jubilación patronal	4 197 766,54	1 853 457,41
Desahucio	1 013 301,94	600 528,96
Totales	5 211 068,48	2 453 986,37

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Provisión jubilación patronal	2015	2014
SalDOS al comienzo del año	1 853 457,41	799 664,88
Provisión del año	2 732 304,22	1 200 000,00
Beneficios pagados y ajustes	(387 995,09)	(146 207,47)
SalDOS al fin del año	4 197 766,54	1 853 457,41

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Provisión desahucio	2015	2014
SalDOS al comienzo del año	600 528,96	596 236,73
Provisión del año	509 795,43	137 852,23
Beneficios pagados	(97 022,45)	(133 560,00)
SalDOS al fin del año	1 013 301,94	600 528,96

11. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (DEPÓSITOS EN GARANTÍA)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos son 4 481 408,22 USD y 4 249 820,51 USD, respectivamente; que corresponde a depósitos efectuados en calidad de garantía por abonados que solicitan el servicio de energía eléctrica.

12. PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL.- Corresponde a los valores que mantienen cada uno de los accionistas de la empresa, como capital suscrito y pagado, con un valor nominal de 1,00 USD por cada acción, así:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Accionistas	Capital Suscrito y pagado	Porcentaje de participación %
Ministerio Electricidad y Energía Renovable	20 949 785,00	64,41%
Ilustre Municipio de Latacunga	4 068 576,00	12,51%
Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi	3 340 269,00	10,27%
Ilustre Municipio de Salcedo	1 072 251,00	3,30%
Ilustre Municipio de Pujilí	1 554 303,00	4,78%
Ilustre Municipio de Saquisilí	596 672,00	1,84%
Ilustre Municipio de Pangua	610 969,00	1,88%
Ilustre Municipio de Sigchos	269 796,00	0,83%
Ilustre Municipio de La Maná	60 914,00	0,19%
TOTALES	32 523 535,00	100,00%

APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION.- Corresponde a los valores entregados por los accionistas por concepto de aportes, para el trámite de aumento de capital sean transferidos a acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan montos por 32 953 369,74 USD y 28 146 150.32 USD, respectivamente.

RESERVAS.- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representa un monto de 10 878 154,38 USD; compuesto por:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Reserva legal	522 712,80	522 712,80
Reserva facultativa	426 411,22	426 411,22
Otras reservas	9 929 030,36	9 929 030,36
Saldos al fin del año	10 878 154,38	10 878 154,38

OTRAS RESERVAS.- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representa un monto de 9 929 030,36 USD; compuesto por:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Reserva patrimonial - Decretos déficit tarifario	16 003 869,28	16 003 869,28
Donaciones y contribuciones de capital	1 629 283,53	1 629 283,53
Aplicación Mandato constituyente 15	(7 704 122,45)	(7 704 122,45)
Saldos al fin del año	9 929 030,36	9 929 030,36

Reserva Patrimonial - Decretos Déficit Tarifario.- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registra un saldo de 16 003 869,28 USD; que corresponde al reconocimiento del DÉFICIT TARIFARIO, de acuerdo a los Decretos 1311, 2048-A, 2045-A, 1406-A, entre otros; por el período comprendido entre el 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2005.

La Ley Reformativa de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico 2006-55 publicada en el Registro Oficial 364 del 26 de septiembre de 2006, en la Disposición Transitoria Segunda, número 8, señala:

"...Los ingresos que por efectos de la aplicación de la presente Ley, reciban las empresas generadoras, transmisora y distribuidoras, en las que el Fondo de Solidaridad tenga participación accionaria, serán considerados como aportes de capital y formarán, en consecuencia, parte del patrimonio de cada empresa y no estarán sujetos al pago de impuesto a la renta y al pago de utilidades. Los derechos accionarios derivados de esta aportación serán de los actuales accionistas de las personas jurídicas que presten el servicio de distribución de energía eléctrica a prorrata de su actual participación..."

De acuerdo a Resolución de la Junta General de Accionistas, este valor se mantiene en la cuenta señalada.

Aplicación Mandato Constituyente 15.- De conformidad a sus artículos 1 y 8 señalan:

"...Artículo 1.- El Consejo Nacional de Electricidad -CONELEC-, en un plazo máximo de treinta (30) días, aprobará los nuevos pliegos tarifarios para establecer la tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución, para cada tipo de consumo de energía eléctrica, para lo cual queda facultado, sin limitación alguna, a establecer los nuevos parámetros regulatorios específicos que se requieran,

incluyendo el ajuste automático de los contratos de compra venta de energía vigentes.- Estos parámetros eliminarán el concepto de costos marginales para el cálculo del componente de generación; y, no se considerarán los componentes de inversión para la expansión en los costos de distribución y transmisión.-Los recursos que se requieran para cubrir las inversiones en generación, transmisión y distribución, serán cubiertos por el Estado, constarán obligatoriamente en su Presupuesto General y deberán ser transferidos mensualmente al Fondo de Solidaridad y se considerarán aportes de capital de dicha institución.- Artículo 8.- Las empresas que en cumplimiento de lo dispuesto por el presente mandato tengan una afectación patrimonial negativa, serán compensadas con cargo a las inversiones por el monto equivalente a tal afectación, en los términos previstos por el artículo 1 de este Mandato..."

Ibídem en la Disposición Transitoria, indica:

"... El resultado final de los ajustes contables que las Empresas de Distribución deban realizar por aplicación de esta condonación, será compensado con cargo a las Inversiones que realizará el Estado a través de su Presupuesto General por el monto equivalente a tal afectación..."

Por lo expuesto correspondería direccionar contablemente el valor registrado al 31 de diciembre del 2010, (afectación negativa al patrimonio), con cargo a las inversiones efectuadas por el Ministerio de Electricidad.

No obstante, de acuerdo a Resolución de la Junta General de Accionistas, este valor se mantiene en la cuenta señalada.

RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan los montos de 23 932 416,01 USD y 25 809 804,14 USD, así:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Descripción	2015	2014
Resultados acumulados adopción NIIF	31 369 403,24	31 369 403,24
Reserva de capital	1 298 950,36	1 298 950,36
Ganancias acumuladas	1 039 746,07	831 952,56
Otros resultados integrales	16 078,68	16 078,68
(-) Pérdidas acumuladas	(9 791 751,34)	(7 706 569,70)
Total	23 932 416,01	25 809 804,14

Ganancias Acumuladas.- Corresponde principalmente a valores recibidos por concepto de déficit tarifario de periodos anteriores.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez.- En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera, en las cuentas pertinentes para el efecto; correspondiendo el saldo a la evolución de esta aplicación.

Reservas de Capital.- Los saldos mantenidos en esta cuenta, fueron transferidas a la cuenta contable Resultados Acumulados, en atención a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial 566 del 28 de noviembre de 2011, referente al destino de las cuentas de Reservas

13. INGRESOS OPERACIONALES

El resumen de los ingresos de la Empresa al 31 de diciembre de 2 015 y 2014:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Venta de energía tarifa 0 %	42 682 764,05	38 993 853,02
Otras ventas tarifa 0 %	239 316,02	378 589,14
Ventas con tarifa 12%	931 729,35	994 148,45
Total Ingresos Operacionales	43 853 809,42	40 366 590,61

Ingresos por venta de energía.- Corresponde a los ingresos por venta de energía en los diferentes cantones que forman parte del área de concesión de ELEPCO, de acuerdo a las diferentes categorías: residencial, comercial, industrial, artesanal, alumbrado público, comercialización, entidades oficiales, suministros ocasionales, bombas de agua y venta de energía distribuidores y grandes consumidores.

Otras ventas tarifa 0%.- Corresponde a ingresos por concepto de peajes por utilización de líneas y subsidio cruzado.

4/11/2015 10:05

Ventas con tarifa 12%.- Corresponde a los ingresos que no son por venta de energía en los diferentes cantones que forman parte del área de concesión de ELEPCO, de acuerdo a diferentes conceptos: gestión de cobro (conexión y reconexión), arriendo de propiedades e instalaciones, derechos de estudio, venta de materiales e ingresos por obras, que no son de propiedad de la empresa.

14. COSTOS Y GASTOS

Un resumen de los costos y gastos de la Empresa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Costo de ventas	27 348 905,83	26 957 446,34
Gastos administrativos	5 846 316,29	4 115 573,46
Gastos de ventas	13 510 738,10	13 526 406,31
Otros gastos	2 923,64	-
Total Costos y Gastos	46 708 883,86	44 599 426,11

15. OTROS INGRESOS

Un resumen de otros ingresos de la Empresa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)		
Descripción	2015	2014
Subvenciones del gobierno	751 279,55	204 199,88
Otros ingresos	172 788,36	150 569,80
Intereses ganados	26 450,06	6 822,71
Otros ingresos actividades ordinarias	58 700,55	87 867,56
Total Otros Ingresos	1 009 218,52	449 459,95

Corresponde a ingresos por reconocimiento del déficit tarifario, plan renova; intereses: por mora, cuentas corrientes y reconocidos por el SRI; otros ingresos de usuarios y varios: sobrantes de caja, multas a contratistas, sobrantes de materiales, valores cancelados en exceso por clientes, valores recibidos de las aseguradoras y por valoración de materiales.

16. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2015, un resumen de los contratos vigentes más importantes:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Proveedor	Fecha	Descripción	Valor
Espin Villa Marín José Ing.	2011-08-09	Anticipo 30% contrato 81/2011, revisión medidores consumo cero, según orden de pago 71 de 9 de agosto de 2011.	16 852,99
Padilla Narváez Freddy Ing.	2014-02-28	Anticipo del 60% contrato 15/2014, por Consultoría para Estudios y Diseño de Ingeniería Civil y Electromecánica de las subestaciones Salcedo, Laigua, Sigchos, Saquisilí y Línea de Subtransmisión 69-KV, financiado con fondos del PLAN PMD-2013, entregado con orden de pago 162 de 28 de febrero de 2014.	30 000,00
Cañizares A. Pablo Dr.	2006-12-26	Anticipo del 60% con cargo al contrato 69/06 (v), por servicios profesionales en la causa a Textiles Río Blanco, según orden de pago 140 de diciembre.	9 797,63
	2008-04-16	Anticipo al contrato 31/2008, por servicios profesionales, asesoría, gestión y patrocinio judicial, en juicio implantado por el Arq. Amílcar Enriquez Guerrero en contra de ELEPCO, OTECEL y ANDINATEL, por siniestro del 5 de agosto de 2005, entregado con orden de pago 120 de abril 2008.	4 500,00
IBM del Ecuador	2015-09-29	Anticipo adquisición de los Sistemas de Gestión Comercial, según contrato corporativo suscrito por la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y cancelado mediante orden de pago 231 de septiembre 2015.	106 235,52
Salazar Sánchez Leopoldo	2010-09-14	Anticipo 50% contrato 85/10 provisión de conectores y porta fusibles, según orden de pago 86 de septiembre-2010	9 499,50
Lozada Espín Luis W.	2013-07-16	Anticipo 50% contrato 72/13 por ejecución de estudio de diseños del edificio de ELEPCO, entregado según orden de pago 74 de julio-2013	44 000,00
IT.INFORMACION TECNOLOGICA	2015-07-17	Anticipo 50% contrato 53/2015, para implementación del Sistema Integrado de Gestión, entregado mediante orden de pago. 106 de julio-2015	41 964,29

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2015 y 22 de diciembre de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. CONTINGENTES

Mediante memorando ELEPCOSA-DF-2016-18637-M, de 24 de noviembre de 2016, para incluir en las notas explicativas, la Dirección Financiera solicitó a la Asesoría Jurídica, la descripción de cada uno de los juicios o procesos legales establecidos a favor y en contra de la Empresa, que se encuentran pendientes con corte al 31 de diciembre de 2015. A lo cual con memorando No. ELEPCOSA-PE-AJ-2711-2016-OF, de 27 de diciembre de 2015 el Asesor Jurídico, informó que no mantiene trámites pendientes.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron puestos en consideración de la Administración de la Empresa, a fin de que sean revisados por el Comisario y Auditoría Externa supervisada por la Contraloría General del Estado, para la aprobación del Directorio y Junta de Accionistas y posterior presentación a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

EMPRESA PROVINCIAL ELÉCTRICA COTOPAXI S.A.

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre del 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía VS&P AUDITUM S.A, en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 028-CGE-DAyS-AE-2016, suscrito el 18 de agosto de 2016.

SECCIÓN II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO I

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

- De la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DR9-DPC-AE-0029-2015 correspondiente al Dictamen de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. ELEPCOSA, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2014, realizado por parte de la Compañía de Auditoría Kreston Cía. Ltda., aprobado por el Director Regional 9 (e), el 23 de noviembre de 2015 y remitido al Presidente Ejecutivo de ELEPCO, con oficio 0968-DR9 de 8 de diciembre de 2015, se formularon veinte y uno recomendaciones, de las cuales no fueron cumplidas siete.
- En el informe del examen especial DR9-DPC-AE-0030-2015, a los procedimientos de contratación, adquisición, recepción y entrega de bienes; y, a la contratación de servicios y seguimiento a su cumplimiento, por el período 1 de enero de 2011 y 30 de abril de 2015, aprobado el 2 de diciembre de 2015, por el Director Regional 9, encargado y remitido al Presidente Ejecutivo de ELEPCOSA, con oficio 0964-DR9 de 8 de diciembre de 2015, se determinaron, veinte recomendaciones, de las cuales tres se relacionan con el alcance de la auditoría financiera, de las cuales una no fue cumplida.

Del total de veinte y cuatro recomendaciones formuladas en los informes enunciados, ocho no fueron cumplidas, mismas que por ser importantes para el mejoramiento de las áreas a las cuales estaban dirigidas, se detallan en el Anexo 2.

Al respecto, sobre la aplicación de las recomendaciones, el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispone:

"... Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio..."

Presidencia del Consejo de Ministros

El incumplimiento de las recomendaciones por parte del Director de Finanzas, Contador General, Director Comercial, Jefe de Inventarios y Avalúos y Jefe de Informática, ocasionó que las deficiencias se mantengan y no se mejore el sistema de control interno, en las áreas a las cuales estuvieron dirigidas, por lo que inobservaron el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios AUD-ELEPCO-105, 106, 107 y 108 -2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Director de Finanzas, Contador General, Jefe de Inventarios y Avalúos y Jefe de informática.

El Contador General del período de gestión entre el 3 de mayo de 1999 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio CG-2016-2720 de 21 de diciembre de 2016, informó:

"... señalamiento que al parecer ha sido efectuado sin un análisis pormenorizado pues no se definen los elementos, para determinar los elementos específicos que permita determinar lo supuestamente no aplicado..."

En la comunicación de resultados provisionales, se adjuntó el anexo donde se especificó las recomendaciones que no fueron cumplidas, a lo cual no dio seguimiento ni implementó en su área, con la finalidad de mejorar el sistema de control interno, por lo que el comentario de auditoría se ratifica.

Conclusión

El incumplimiento de ocho recomendaciones que constan en los informes DR9-DPC-AE-0029 y 0030-2015, emitidos por la Contraloría General del Estado, por parte del Director de Finanzas, Contador General, Jefe de Inventarios y Avalúos y Jefe de informática, originó que las deficiencias se mantengan y no se mejore el sistema de control interno, en las áreas a las que fueron dirigidas.

Atentamente,

Recomendación

Al Presidente Ejecutivo

1. Dispondrá que los servidores apliquen las recomendaciones formuladas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado; y, verificará su aplicación en forma permanente a través de reportes periódicos sobre su ejecución.

4 (FRENTE Y DORSO)

CAPÍTULO II

Falta de colaboración en la entrega de información al equipo de auditoría

En cumplimiento a la cláusula 5.1.7 del contrato 028-CGE-DAYS-AE-2016 suscrito el 18 de agosto de 2016, el Representante Legal de la compañía Auditora, en comunicación de 8 de septiembre de 2016, requirió al Presidente Ejecutivo, información relacionado a los estados financieros, mayores y auxiliares contables, inventarios, depreciaciones de propiedad, planta y equipo, conciliaciones bancarias, auxiliares de cartera, declaraciones de impuestos, manuales informáticos y otros, el mismo que sumilló al Contador General, Tesorero, Jefe de Cartera y Agencias y Jefe de Informática, para su recopilación y entrega al equipo de auditoría; solicitud que no fue atendida, por lo que se insistió con oficios AUD-ELEPCOSA-001 y 002-2016 de 12 de octubre de 2016 a la máxima autoridad y Director de Finanzas, respectivamente.

Situación que se originó por cuanto el Presidente Ejecutivo, no coordinó ni exigió al Contador General, Tesorero, Jefe de Cartera y Agencias y Jefe de Informática, que remitieran la información requerida por el equipo de auditoría con oportunidad, lo que ocasionó que no se inicie oportunamente la acción de control, por lo que incumplieron los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y cláusula quinta, número 5.2.2, segundo inciso del Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría 028-CGE-DAYS-AE-2016 de 18 de agosto de 2016.

Con oficio AUD-ELEPCO-109-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Presidente Ejecutivo, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Presidente Ejecutivo, no proporcionó oportunamente la información contable requerida por el Representante Legal de la Compañía de Auditoría, para la ejecución de la acción de control, debido a que el servidor mencionado, no coordinó ni exigió al Contador General, Tesorero, Jefe de Cartera y Agencias y Jefe de Informática, que remitieran la información requerida, lo que ocasionó que no se inicie oportunamente la acción de control.

Recomendación

Al Presidente Ejecutivo

2. Dispondrá a los servidores de la entidad, prestar la colaboración y entrega de información oportuna para la ejecución de acciones de control, tanto interna como externa.

Diferencias entre la cartera pendiente de cobro y consumo de kilovatios

En las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2015, se determinó que el 3% de una muestra de 100 usuarios del servicio eléctrico, presentaron un consumo de energía de cero kilovatios; sin embargo, según el detalle de cartera por cobrar presentaron saldos pendientes de cobro, así como ejemplo:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Número Medidor	Kilovatios consumidos	Valor cartera
88352	-	7 929,00
49051	-	3 191,00
106309	-	148,00

Situación que se originó por cuanto el Jefe de Clientes, no concilió la información en relación a la lectura por consumo mensual del servicio eléctrico a los usuarios proporcionada por la empresa Electricpower, lo que ocasionó que se sobrevalore la cartera y se presente financieramente como vencida puesto que la probabilidad de cobro es cero, por lo que el servidor mencionado, incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 3.25.05 Jefe de Clientes números 2 y 4; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas y 405-10 Análisis y confirmación de saldos.

Con oficio AUD-ELEPCO-114 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Jefe de Clientes, del periodo de actuación entre el 8 de diciembre de 1990 y el 31 de diciembre de 2015, al respecto con oficio ELEPCOSA-JC-2016-2748-OF de 27 de diciembre de 2016, indicó:

[Firma]

"...el trabajo de revisión y análisis es de responsabilidad del Departamento de Control y Energía, según el orgánico funcional de ELEPCO S.A.,..."

Lo mencionado por el servidor no modifica el comentario de auditoría, por cuanto no adjuntó la documentación que evidencie que la revisión y análisis es de responsabilidad del Departamento de Control y Energía y adicional no se verificó la conciliación de la información de la lectura por consumo mensual del servicio eléctrico a los usuarios.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2015, el Jefe de Clientes mantiene inconsistencias entre los consumos registrados y la facturación emitida, debido a la falta de conciliación de la información en relación a la lectura por consumo mensual del servicio eléctrico por parte de la empresa Electricpower, generando una sobrevaloración en la cartera y posibles cuentas incobrables.

Recomendación

Al Jefe de Clientes

3. Efectuará el seguimiento aquellos clientes cuyo consumo sea cero, con el fin de determinar si la información es correcta previo a la emisión de facturación.

Ausencia de reglamentación interna para la baja de facturas de consumo por obligaciones vencidas y determinación de provisión de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa contó con una provisión de cuentas incobrables que cubrió únicamente el 22% del saldo de las cuentas por cobrar antiguas, tampoco efectuó la baja de las cuentas pendiente de cobro de los saldos no recuperados mayor a 5 años de antigüedad.

Hecho que se originó, por cuanto el Jefe de Cartera y Agencias, no requirió que el reglamento interno para la baja de facturas de consumo y determinación de provisión de cuentas incobrables por obligaciones vencidas sea analizado y aprobado por el

Presidente Ejecutivo, lo que ocasionó una sobreestimación de los saldos de cartera pendiente de cobro y la subestimación de la provisión por posible no recuperación, por lo que incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 3.20.25 Jefe de Cartera y Agencia números 3 y 4; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno y 200-08 Adhesión a las políticas institucionales.

Con oficio AUD-ELEPCO-112 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Jefe de Cartera y Agencias, sin recibir respuesta.

Posterior a la conferencia final el Jefe de Cartera y Agencias del periodo de actuación entre el 16 de septiembre de 1988 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio ELEPCOSA-PE-JCA-2016-2742-OF de 27 de diciembre de 2016, señaló:

"...mediante memorando ELEPCOSA-JCA-15015-M de fecha 24 de septiembre, se presentó al Director Comercial Encargado el borrador del reglamento para la baja de consumo por obligaciones vencidas...para que a través del directorio de la empresa sea aprobado para ponerlo en ejecución, con memorando ELEPCOSA-JCA-0228-M de fecha 7 de enero de 2015 se vuelve a insistir... con memorando ELEPCOSA-JCA-2015-12664-M de 17 de julio de 2015 se solicita se revise el reglamento sin tener respuesta alguna..."

Lo citado por el servidor mencionado, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto no evidenció la aprobación del reglamento para la baja de facturas de consumo por obligaciones vencidas lo que impidió se proceda a la baja.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa mantuvo cuentas pendientes de cobro con una antigüedad mayor a cinco años, debido a que el Jefe de Cartera y Agencias, no requirió que el reglamento interno para la baja de facturas de consumo y determinación de provisión de cuentas incobrables por obligaciones vencidas sea analizado y aprobado, lo que ocasionó una sobreestimación de los saldos de cartera pendiente de cobro y la subestimación de la provisión por posible no recuperación.

ANALISTA 2000

Recomendación

Al Jefe de Cartera y Agencias

4. Coordinará conjuntamente con los Directores de Comercialización y Finanzas, la aprobación de las políticas para dar de baja las facturas de consumo por obligaciones vencidas, a fin de depurar de forma periódica los valores pendientes de cobro, lo que permitirá generar información actualizada sobre índices de morosidad y recuperación.

Diferencias de saldos en las cuentas por cobrar al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

Al 31 de diciembre de 2015, en la cuenta 1120902 Otras Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales, registró un saldo de 4 213 015,33 USD, el mismo que difiere con el presentado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por 3 859 139,60 USD, estableciéndose una diferencia de 353 875,73 USD así:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Subsidios	ELEPCO	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	Diferencias
Tarifa de la dignidad	3 765 224,36	3 515 189,98	250 034,38
Ley del anciano	426 636,35	325 529,55	101 106,80
Ley de discapacidades	21 154,62	18 420,07	2 734,55
Total	4 213 015,33	3 859 139,60	353 875,73

Hecho que se originó por cuanto el Contador General, no concilió información con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, lo que ocasionó que no se cuente con información confiable para la toma de decisiones; por lo que incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 2.25.10 Contador General, número 2; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 405-10 Análisis y confirmación de saldos y 405-6 Conciliaciones de los saldos de las cuentas.

Con oficio AUD-ELEPCO-107-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó resultados provisionales al Contador General.

Al respecto, el Contador General del periodo de gestión entre el 3 de mayo de 1999 y el 31 de diciembre de 2015, con oficio CG2016-2720, de 21 de diciembre de 2016, señaló:

"... se obtuvieron las diferencias presentadas, sino por el trabajo desarrollado por Contabilidad, que también dicho sea de paso, se ha insistido a la Dirección Comercial en múltiples ocasiones, la atención de todos los requerimientos, novedades informadas, pero que hasta la presente fecha no son atendidas..."

Lo manifestado por el servidor, rectifica parcialmente el comentario de auditoría debido a que se ha realizado el seguimiento para la determinación de diferencias; sin embargo, a pesar de las gestiones pertinentes, la diferencia establecida en la cuenta por cobrar Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se mantuvo en los estados financieros de la empresa.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2015, en la cuenta 1120902 Otras Cuentas por Cobrar Entidades Oficiales, se estableció la diferencia de 353 875,73 USD con el saldo contable presentado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, las que no han sido conciliadas por parte del Contador General, lo que ocasionó que no se cuente con información confiable para la toma de decisiones.

Recomendación

Al Contador General

5. Coordinará conjuntamente con el Director de Finanzas las gestiones para dar el seguimiento a la conciliación de los saldos por déficit tarifario, tarifa de la dignidad y compensación tarifaria, con los registros emitidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con el fin de contar con información confiable para su presentación en los estados financieros.

[Firma]

Falta de reconocimiento del deterioro de los bienes

Al 31 de diciembre de 2015, el Contador General, no efectuó una estimación por deterioro de inventarios a pesar de mantener identificados los bienes obsoletos por 146 794,58 USD, los que se encontraron ubicados en la bodega general en el sector del Calvario en la ciudad de Latacunga, lo que fue comunicado oportunamente por la Jefa de Bodega General.

Hecho que se originó por cuanto el Director de Finanzas, no implementó políticas contables para el tratamiento de los bienes en mal estado; el Contador General, no requirió esta información para proceder a la baja de inventarios y reconocimiento del deterioro, lo que ocasionó que la estimación por deterioro y baja de bienes se encuentre subvalorada, por cuanto únicamente representa el 1% de total de sus inventarios, por lo que los servidores mencionados incumplieron 2.30.05 Director de Finanzas número 8; 2.2.25.10 Contador General número 2 del Manual de Clasificación y Valoración de Puestos; e, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno y 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.

Con oficios AUD-ELEPCO-107 y 124-2016 de 15 y 20 de diciembre de 2016, se comunicó resultados provisionales al Director de Finanzas y Contador General.

El Contador General del período de actuación entre el 3 de mayo de 1999 y el 31 de diciembre de 2015, en oficio CG-2016-2720 de 21 de diciembre de 2016, señaló que la información ha sido solicitada a la Jefa de Bodega General para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015; sin embargo, no adjuntó evidencia de los requerimientos realizados.

Lo manifestado por el servidor mencionado no modifica lo comentado por auditoría, por cuanto la Empresa, no contó con disposiciones internas basadas en el artículo 20 del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

SECRETARÍA GENERAL

Conclusión

La empresa no efectuó una estimación por deterioro, ni procedió a la baja de los bienes dañados a pesar de mantener identificados los mismos como inservibles por 146 794,58 USD, los que se encontraban almacenados, debido a que Director de Finanzas, no implementó políticas contables para el tratamiento de los bienes deteriorados; el Contador General, no requirió la información para la baja de los bienes, lo que ocasionó que la estimación por deterioro y baja de bienes se encuentre subvalorada, por cuanto únicamente representa el 1% de total de sus inventarios.

Recomendaciones

Al Director de Finanzas

6. Verificará la existencia de bienes inservibles y aprobará el tratamiento contable adecuado, de acuerdo con los informes expedidos por la Jefa de Bodega y Contador General.

Al Contador General

7. Comunicará al Director de Finanzas sobre los bienes inservibles, para proceder al trámite de baja y por ende a su registro contable, con la finalidad de contar con información real y confiable, para la toma de decisiones.

Falta de registro de los bienes utilizados en cambio de instalaciones, redes y acometidas

El Jefe de Inventario y Avalúos, no comunicó al Contador General, sobre el registro del uso de bienes utilizados en el cambio de instalaciones, redes y acometidas, debido a la dificultad de identificación del cliente, lo que generó una sobrevaloración en la cuenta contable inventarios y otros pasivos diferidos por 104 713,50 USD.

Situación que se originó por cuanto el Jefe de Inventario y Avalúos, no realizó el control de los bienes utilizados para el cambio de redes, instalaciones y acometidas para su posterior comunicación al área contable para su registro, por lo que incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 1.65.10 Jefe de Inventarios y Avalúos, número 7; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 406-05 Sistema de registro y 406-06 Identificación y protección.

Con oficio AUD-108-ELEPCO-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Jefe de Inventario y Avalúos, al respecto en oficio 2761-2015-JI-AUD de 29 diciembre de 2016, manifestó que el Manual de Políticas y Procedimientos de Propiedad, Planta y Equipo, establece los procedimientos a seguir para identificar el código, cuenta o cliente.

Lo manifestado por el servidor no modifica el comentario de auditoría, por cuanto no adjuntó la documentación que demuestre la aplicación del registro del uso de los bienes que se utilizaron en el cambio de instalaciones, redes y acometidas.

Conclusión

El Jefe de Inventarios y Avalúos, no controló los bienes utilizados en el cambio de instalaciones, redes y acometidas, debido a la dificultad de identificación de la cuenta a la que deberían asignar dichas modificaciones, lo que generó una sobrevaloración en la cuenta inventarios y otros pasivos diferidos por 104 713,50 USD.

Recomendación

Al Jefe de Inventarios y Avalúos

8. Establecerá procedimientos de control que permitan identificar a que proyecto serán asignados los materiales utilizados en cambio de instalaciones, redes y acometidas, efectuando actas de entrega, que permitan asignar responsables del uso de los bienes y comunicará al área contable para su registro.

f. hernandez

Inconsistencias en la estimación de vidas útiles de los bienes que conforman el rubro propiedad, planta y equipo

La Empresa mantuvo bienes de larga duración totalmente depreciados, los cuales se encontraron en uso por 31 997 106,34 USD, reflejados en los estados financieros, así por ejemplo:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Fecha activación	Código	Descripción	Valor Libros	Depreciación Acumulada
2009/12/31	09800000150000005	Servidor IBM e-SERVER i5 9406-520	121 275,14	(121 275,14)
2009/12/31	09900000050000004	Grabadora pequeña, marca: sony m-440.	79 520,21	(79 520,21)
2009/12/31	09300000010000040	Camioneta Toyota xea-0374 m.6127999 ch	58 596,00	(58 596,00)
2009/12/31	09300000040000003	Carro canasta Ford/90,m:ifdnf60k3mva0	48 360,00	(48 360,00)
2009/12/31	09500000380000001	Estación tierra, nitech gps-2,p/recep.	28 200,00	(28 200,00)
2009/12/31	099000000500000001	Montacarga Mitsubishi, modelo: cp 25,	22 000,00	(22 000,00)
2009/12/31	09300000020000004	Jeep Toyota /06, m: 3408790, ch:9fh11u	21 722,03	(21 722,03)
2009/12/31	09300000020000002	Jeep Toyota land cruiser/96,m:1fz0203	19 253,00	(19 253,00)
2009/12/31	09300000010000023	Camioneta Toyota motor 3405513 chasis	17 975,77	(17 975,77)
2009/12/31	09500000470000001	Ttr digital, marca: aemc 8500, serie:	17 647,72	(17 647,72)
2009/12/31	T8800012830000002	Rodete de la turbina Calazacon	16 464,12	(16 464,12)
2009/12/31	09300000010000011	Camioneta Mazda 2600/97,m:f2798140,ch	16 064,00	(16 064,00)
2009/12/31	T8800017130000001	Rodete de la turbina 2 El Estado	15 358,41	(15 358,41)
2009/12/31	09300000010000010	Camioneta Chevrolet d/cab/96,m:4zd143	14 894,00	(14 894,00)
2009/12/31	09300000010000001	Camioneta Chevrolet luv/99,m:4zd15839	12 149,00	(12 149,00)
2009/12/31	09300000010000026	Camioneta Mazda 2600 d/cab/97,m:g6204	11 401,00	(11 401,00)
Suman			520 880,40	(520 880,40)

Situación que se originó por cuanto el Jefe de Inventarios y Avalúos, no aplicó la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados, lo que ocasionó una subvaluación en la cuenta propiedad, planta y equipo, en por lo que incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 2 1.65.10 Jefe de Inventarios y Avalúos, números 1 y 2; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno y 406-01 Unidad de administración de bienes.

Con oficio AUD-108-ELEPCO-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Jefe de Inventarios y Avalúos.

El Jefe de Inventarios y Avalúos del período de gestión entre el 24 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2015, con oficio 2761-2015-JI-AUD de 29 diciembre de 2016, señaló:

"... La actualización y/o ajuste de vida útiles de los activos, constituye una erogación muy importante de fondos para la contratación de un perito evaluador, por lo que se ha considerado actualizar valores en períodos de mediano plazo, cuya decisión deberá ser tomada por las autoridades de la Empresa..."

Lo expuesto por el servidor, no modifica el comentario de auditoría, por cuanto se evidenció que existe una subvaluación en la cuenta de propiedad, planta y equipo, al no aplicar la política contable sobre el tratamiento de bienes.

Conclusión

La falta de cumplimiento de la política contable por parte del Jefe de Inventarios y Avalúos, ocasionó que la Empresa mantenga bienes totalmente depreciados que aún están siendo usados en las operaciones de la entidad, lo que generó una subvaluación en la cuenta de propiedad, planta y equipo.

Recomendación

Al Jefe de Inventarios y Avalúos

9. Aplicará las políticas contables definidas para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados, con la finalidad de registrar acorde a las condiciones de uso reales de cada activo y contar con saldos contables confiable para la presentación de los estados financieros.

Atentamente,

Antigüedad de depósitos no identificados

Al 31 de diciembre del 2015, la Empresa mantuvo en la cuenta contable del pasivo 21805 "depósitos pendientes por identificar" 29 212,19 USD, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 1998 al 2014, así:

(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Detalle	Total
Banco Central Corriente-Operación	446,55
Banco De Guayaquil-Rotativa	2 833,41
Banco Del Pacifico Corriente Rotativa	8 668,46
Banco Fomento Rotativo	932,42
Banco Pichincha Cta. Cte. 943	16 331,35
Total	29 212,19

Hecho que se originó debido a la falta de información para identificar el cliente y afectar directamente a la cuenta pendiente de cobro y a que el Jefe de Cartera y Agencias, no estableció políticas contables para el tratamiento de estos depósitos, originando una sobrevaloración del activo, al no afectar al estado de cuenta de cada cliente y del pasivo debido a que no existe intención de pago, por lo que incumplió el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos 3.20.25 Jefe de Cartera y Agencias número 3; e, inobservó las Normas de Control Interno 100-03 Responsables de control interno, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas y 405-10 Análisis y confirmación de saldos.

Con oficio AUD-112-ELEPCO-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Jefe de Cartera y Agencias, sin recibir respuesta.

Conclusión

Debido a la falta de información para identificar el cliente y afectar directamente a la cuenta pendiente de cobro y al no implementar políticas contables para el tratamiento de depósitos no identificados, por parte del Jefe de Cartera y Agencias, la Empresa mantuvo en la cuenta contable del pasivo 21805 depósitos pendientes por identificar por 29 212,19 USD, ocasionando una sobrevaloración del pasivo y del activo.

Recomendación

Al Jefe de Cartera y Agencias

10. Realizará el seguimiento a los depósitos no identificados y dejará evidencia de la gestión realizada ante las instituciones financieras, con la finalidad de contar con Información confiable y definir políticas contables para el tratamiento de estos depósitos.

Inconsistencias en el registro de la provisión de jubilación patronal y desahucio

Antecedentes:

Para el año 2014, el Presidente Ejecutivo, mediante Resolución Administrativa ELEPCO 004/2014 de 15 de junio de 2015, resolvió acoger el informe de provisión de jubilación patronal y desahucio para el año 2014, presentado por la Directora de Relaciones Industriales, con memorando ELEPCOSA-DRI (E)-2015-10176-M de 8 de junio de 2015, quien determinó el valor de 1 200 000,00 USD, para jubilación patronal y 137 852,23 USD, para desahucio; y, dispuso al Director de Finanzas su ejecución, sin tomar en cuenta la información del estudio actuarial.

Análisis de periodo

Al 31 de diciembre de 2015, se presentó en los estados financieros, la cuenta contable 22401 "Provisión por jubilación patronal y desahucio" por 5 211 068,48 USD de acuerdo a lo establecido en el estudio actuarial del año 2015; sin embargo; no se identificó cuál es el valor a registrar como gasto del periodo y cuál es el efecto en la cuenta de resultados acumulados de periodos anteriores.

Situación originada debido a que el Presidente Ejecutivo, en el año 2014, no dispuso el registro de la provisión por jubilación patronal y desahucio de acuerdo al estudio actuarial por lo que al 31 de diciembre de 2015, generó una sobrevaloración en el gasto del

período por jubilación patronal y desahucio, por lo que el Presidente Ejecutivo, inobservó la Norma de Control Interno 100-03 Responsables de control interno.

Con oficio AUD-109-ELEPCO-2016 de 15 de diciembre de 2016, se comunicó los resultados provisionales al Presidente Ejecutivo del período de actuación actuante entre el 4 de abril de 2007 al 3 de marzo de 2015, y del 18 de mayo de 2015 al 8 de septiembre de 2015, sin obtener respuesta.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa mantuvo una sobrevaloración en el gasto del período por jubilación patronal y desahucio, debido a que no se identificó cual es el valor a registrar como gasto del período y cuál es el efecto en la cuenta de resultados acumulados de periodos anteriores, ya que no se realizó el estudio actuarial en el año 2014.

Recomendación

Al Presidente Ejecutivo

11. Dispondrá que las provisiones para jubilación patronal y desahucio, se efectúen de conformidad al estudio actuarial anual y en caso de ajustes, se medirá los efectos de periodos anteriores, a fin de revelarlos correctamente.



Dra. Nancy Proaño
Representante Legal
RNAE 680 Licencia: 29431